



MACRONEGOCIOS S.A.

MACRONEGOCIOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. MACRONEGOCIOS S.A.:

Fue constituida mediante Escritura Pública del 22 de noviembre de 2011 en la ciudad de Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución del 22 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de enero de 2012. Su actividad principal es la importación, distribución, compra - venta al por mayor y menor de artículos de bazar, productos cosméticos, perfumería, peluquería, bisutería e higiene en todas sus formas a través de 20 locales y un centro de distribución nacional en la ciudad de Guayaquil, desde donde se manejan todas las operaciones de logística y administrativas.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos el 9 de marzo de 2017 con autorización por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.



MACRONEGOCIOS S.A.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades, equipos y propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

D. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.



La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas Locales son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

MACRONEGOCIOS S.A.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que puedan aumentar la exposición al riesgo de crédito. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés).

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 55% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota 5.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	(1) 81,023	64,354
Bancos locales	(2) 190,439	184,575
	<u>271,462</u>	<u>248,929</u>

(1) Incluye principalmente US\$72,818 (US\$58,349 en el 2015) de caja general.



- (2) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

Bancos	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco de Guayaquil S.A.	373810-8	75,063	54,179
Banco de la Producción S.A.	2006110025	28,875	62,723
Banco Pichincha C.A.	3513234104	43,973	27,367
Banco Procredit S.A.	9030127766	21,430	31,714
Banco del Pacífico S.A.	1041910637	11,818	8,592
Banco Bolivariano C.A.	5299555	9,280	
		<u>190,439</u>	<u>184,575</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cientes	(1)	760,833	695,201
(-) Provisión de cuentas incobrables	(3)	28,178	32,532
		<u>732,655</u>	<u>662,669</u>

- (1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Corriente	395,447	292,714
De 1 a 30 días	206,482	196,507
De 31 a 60 días	99,102	110,608
De 61 a 90 días	32,129	32,383
Más de 90 días	55,410	65,053
	<u>788,570</u>	<u>697,265</u>
(-) Notas de crédito	27,737	2,064
(2)	<u>760,833</u>	<u>695,201</u>

- (2) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Visa	127,854	89,149
Mastercard	74,791	56,990
Salto Valle Gloria Narcisa	65,296	41,810
Diners Club del Ecuador S.A.	40,873	30,390
Importadora y Distribuidora Cosmo		
Belleza Impocosmabelleza S.A.	20,263	
Curay Chabarro Ángel Polivio	10,306	
Corporación El Rosado S.A.		21,609
Almacenes De Prati S.A.		20,231
Distribuidora Farmacéutica		
Ecuatoriana Difare S.A.	14,108	15,123
Cosméticos del Austro Cía. Ltda.	23,594	14,178
American Express Ecuador S.A.	8,582	14,108
Insumos Profesionales Insuprof Cía. Ltda.		13,898
Otros	375,166	377,715
	<u>760,833</u>	<u>695,201</u>



(3) El movimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	32,532	25,443
Provisión	7,608	7,089
(-) Bajas	11,962	
Saldo final	28,178	32,532

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Préstamos a empleados	4,874	32,465
Anticipo a empleados	234	62
Garantía de contenedores		400
Depósitos en garantía	38,540	26,405
Otros	(1) 91,571	87,426
	135,219	146,758

(1) Incluye principalmente US\$50,343 (US\$26,600 en el 2015) por vales de cajas pendientes.

J. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Mercadería en existencia	1,903,442	1,107,764
Mercadería en tránsito	107	29,742
Suministros y materiales		11,858
	1,903,549	1,149,364

K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Anticipos a proveedores del exterior	(1) 186,645	60,925
Anticipos a proveedores locales	159,909	61,165
Anticipo de viáticos	146	8
	346,700	122,098

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Anhui Shinehome	119,112	36,542
Henbor	12,678	
Masteryear	15,888	7,801
Vina Star	12,740	11,357
Bintang Mas Triyasa	16,871	
Qiangni Hair Products	9,356	
Otros		5,225
	186,645	60,925



L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	32,710	26,095
Anticipo de impuesto a la renta	32,757	31,908
	<u>65,467</u>	<u>58,003</u>

M. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldos al 01/01/2016	Adiciones	Reclasific.	Saldos al 31/12/2016
Terrenos	276,211			276,211
Edificios	1,163,229		(1) 867,380	2,030,609
Instalaciones	534,247		(2) 167,087	701,334
Muebles y enseres	93,449	6,837	46,264	146,550
Equipos de computación	206,538	27,355	36,532	270,425
Vehículos	124,595			124,595
	<u>2,398,269</u>	<u>34,192</u>	<u>1,117,263</u>	<u>3,549,724</u>
(-) Depreciación acumulada	651,319	203,937		855,256
Obras en proceso	249,499	880,069	(1,117,263)	12,305
	<u>1,996,449</u>	<u>710,324</u>		<u>2,706,773</u>

(1) Corresponde a la activación del edificio "Centro de Distribución" ubicado en el sector de La Caraguay, donde se ubica la bodega principal y oficinas de la Compañía.

(2) Corresponde a activación por mejoras efectuadas en las instalaciones de locales comerciales de la Compañía.

N. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

	Saldos al 01/01/2016	Adiciones	Saldos al 31/12/2016
Terrenos	99,000		99,000
Construcciones en curso	3,669	5,041	8,710
Edificios	181,300		181,300
	<u>283,969</u>	<u>5,041</u>	<u>289,010</u>
(-) Depreciación acumulada	10,736	9,065	19,801
	<u>273,233</u>	<u>(4,024)</u>	<u>269,209</u>

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proveedores locales	(1) 747,443	229,428
Proveedores del exterior	10,889	
	<u>758,332</u>	<u>229,428</u>



(1) Incluye principalmente a: Sansur Importaciones y Compañía por US\$97,886; Casa Moeller Martínez C.A. por US\$77,530; Laboratorios Lanscy S.A. por US\$73,491; Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda. por US\$45,941; Crisol Comercial S.A. por US\$39,511; Laboratorios René Chardon del Ecuador Cía. Ltda. por US\$39,748, y; Laboratorios José F. Quiroz por US\$35,804. **MACRONEGOCIOS S.A.**

P. OBLIGACIONES CON TERCEROS:

Corresponde a préstamos otorgados por Miguel Vázquez Reinoso por US\$140,321 (US\$130,178 en el 2015) a una tasa de interés anual del 8.82% y US\$30,000 a Andaluz Sarmiento Gladys; estos préstamos no tienen fecha de vencimiento definida.

Q. ANTICIPOS DE CLIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Transferencias con tarjetas de crédito	211,778	155,658
Depósitos por confirmar	25,418	8,372
Otros	9,310	4,040
	<u>246,506</u>	<u>168,070</u>

R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	161,877	112,213
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		26,953	22,072
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota W)		191,799	159,720
Sueldos y beneficios sociales	(2)	66,827	64,010
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)		124,089	115,285
		<u>571,545</u>	<u>473,300</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Impuesto al Valor Agregado por pagar	135,636	89,505
Impuesto por pagar		209
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	8,633	6,503
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	17,608	15,996
	<u>161,877</u>	<u>112,213</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos y salarios	4,576	4,247
Comisiones	1,860	1,891
Décimo tercero	8,230	8,081

Décimo cuarto 31,354
 Vacaciones 19,089
 Liquidación de haberes 1,718
 Otros

31,354
 19,089
 1,718



16,414
 11,116
 2,124
 67

MACRONEGOCIOS S.A.
 60,821 64,010

S. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

A continuación el detalle:

Institución financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original US\$	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento			2016	2015
Banco de la Producción S.A.	14/05/2015	17/04/2020	9.25%	600,000	440,376	543,775
Banco de la Producción S.A.	01/03/2016	11/02/2019	8.95%	300,000	224,548	
Banco de la Producción S.A.	29/02/2016	23/02/2017	8.95%	100,000	17,298	
Banco de la Producción S.A.	23/08/2016	20/02/2017	9.12%	300,000	300,000	
					982,222	543,775
				(-) Porción corriente	539,764	103,399
					442,458	440,375

Estas obligaciones están garantizadas con hipoteca sobre bien inmueble de accionista de la Compañía (Ver Nota Z).

T. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Bonificación por desahucio	(1)	76,504	69,170
Jubilación patronal	(2)	113,365	56,888
		189,869	126,058

(1) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	69,170	55,785
(-) Pagos	1,845	7,067
Incremento	9,179	20,452
Saldo final	76,504	69,170

(2) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	56,888	50,850
Incremento	56,477	6,038
Saldo final	113,365	56,888

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 4.00%, tasa de incremento salarial del 4.00%, tasa de rotación del 33.00% (30.23% en el 2015), tasa de incremento de pensiones de 4.00% y tasa de mortalidad e invalidez tomada del TM IESS 2002.



U. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 5,000 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$100 cada una. Mediante Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social del 6 de octubre de 2015, los accionistas resolvieron aumentar el capital social suscrito de la Compañía y modificar el valor nominal de las acciones; este aumento se efectuó mediante transferencia de resultados acumulados.

Aportes para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

V. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Alquileres	5,178	13,036
Intereses ganados	177	405
Ganancia en ventas de activo fijo		30,015
Descuentos en compras	33,593	20,440
	<u>38,948</u>	<u>63,896</u>

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.



Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad contable	827,262	768,564
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	124,089	115,285
Utilidad gravable	703,173	653,279
Más: Gastos no deducibles (1)	164,110	72,720
Base imponible para impuesto a la renta	867,283	725,999
Impuesto a la renta causado	190,802	159,720

- (1) Incluye principalmente US\$47,507 de provisión para jubilación patronal de empleados con menos de 10 años de servicio; US\$21,780 por la contribución solidaria sobre las utilidades gravables del ejercicio económico 2015; y US\$16,743 de intereses por préstamos otorgados por terceros.

X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones con relacionadas, todas locales, fueron realizadas en condiciones similares con terceros e incluyen los siguientes saldos:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Comercial	40,528	13,686
Sertecdi S.A.	Préstamo	50,473	10,474
Imporcori S.A.	Préstamo		305,408
		<u>91,001</u>	<u>329,568</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Comercial	342,900	58,120
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Préstamo	424,750	359,407
William Bravo Coronel (Accionista)	Préstamo (1)	150,000	150,000
Dolores Coronel Garate (Accionista)	Préstamo		200,000
Lilia Bravo Coronel	Préstamo	26,000	26,000
		<u>943,650</u>	<u>793,527</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes			
William Bravo Coronel (Accionista)	Préstamo (1)	321,117	605,134
Dolores Coronel Garate (Accionista)	Préstamo		85,222
Vicente AVECILLAS Coronel	Préstamo (2)	75,000	75,000
		<u>396,117</u>	<u>765,356</u>

- (1) Este préstamo no genera intereses. Se cancela con cuotas anuales de US\$150,000.
- (2) Este préstamo se originó en el ejercicio económico 2015, genera un interés anual del 8.82% y tiene vencimiento el 31 de marzo de 2017.

A continuación el detalle de las transacciones efectuadas con compañías relacionadas, todas locales:

Años terminados al



Relacionada	Transacción	31/12/2016	31/12/2015
Sertecdi S.A.	Préstamo	119,000	51,200
Imporcori S.A.	Préstamo		43,231
William Bravo Coronel	Préstamo	58,175	264,731
Dolores Coronel Garate	Préstamo		75,000
Vicente Coronel AVECILLAS	Préstamo		75,000
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Préstamo (concedidos)	101,868	565,750
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Préstamo (recibidos)	941,731	410,012
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Comercial (compras)	651,082	416,305
D'Mujeres S.A. D'Mujersa	Comercial (ventas)	59,309	89,877
		<u>1,931,165</u>	<u>2,109,813</u>

MACRONEGOCIOS S.A.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al periodo fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.



b. El sujeto pasivo:

- Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. **GARANTIAS Y CONTINGENTES:**

La Compañía no mantiene deuda directa con Banco Procredit S.A., pero es garante de las siguientes operaciones que su relacionada D'Mujeres S.A. D'Mujersa mantiene con dicha institución financiera:

Fecha de		Monto aprobado US\$	Al 31 de diciembre de	
Concesión	Vencimiento		2016	2015
19/08/2011	19/08/2017	1,000,000	40,199	96,090
30/11/2011	02/12/2017	800,000	165,486	316,523
27/03/2015	04/04/2019	900,000	564,920	772,949
27/03/2015	29/03/2016	100,000		51,175
30/06/2015	02/07/2016	280,000		280,000
12/10/2016	12/10/2019	400,000	380,459	
			(1) 1,151,064	1,516,737

(1) Las obligaciones con Banco Procredit S.A. fueron precanceladas por su relacionada el 3 de enero de 2017.

Las obligaciones con Banco de la Producción S.A. Produbanco están garantizadas por un bien inmueble propiedad de la Compañía, cuyo avalúo es de US\$408,918.

AA. **CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la



preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016;

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados



Unidos de América, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y, **MACRONEGOCIOS S.A.**
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

MACRONEGOCIOS S.A.

Ing. Carlos Cepeda
GERENTE GENERAL

Marcos Carabaja Ortega
CONTADOR
Reg. No. 5246